España 51

El Sonorable Concejo Deliberante De la Ciudad de Las Varillas Sanciona con fuerza de: ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Intendente Municipal a suscribir la pertinente escritura pública de transferencia a favor del Sr. Germán Ignacio PERALTA, D.N.I. 21.693.442, respecto al inmueble designado como Lote DOS y TRES de la Manzana TRES, de Las Varillas.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA Nº 89/02

FECHA DE SANCIÓN: 18/12/2002

España 51

PROMULGADA POR DECRETO Nº 291/2002 DE FECHA:19/12/2002.-